



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 26 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190000400	Ordinario	Beatriz Elena Maestre Arcieri	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 30 De Septiembre De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 20 De Noviembre De 2.019 Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ceffd9d3-1b9b-4467-b5dc-955010ec8b39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320180018000	Ordinario	Camila Margarita Osorio Angulo	Porvenir Sa	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 10 De Marzo De 2.021, Por Medio De La Cual Modificó El Numeral 2 De La Sentencia Condenatoria De Fecha 18 De Junio De 2.019,

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ceffd9d3-1b9b-4467-b5dc-955010ec8b39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Proferida Por Este Juzgado En El Sentido De Conceder A Protección El Término De Ocho Días Para Que Cumpla Lo Allí Dispuesto, Y La Confirmó En Sus Demás Numerales, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadas. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320130031700	Ordinario	Hayder Arturo Rada Arrieta	Junta Nacional De Calificación De Invalidez	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ceffd9d3-1b9b-4467-b5dc-955010ec8b39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 22 De Mayo De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia De Fecha 11 De Mayo De 2017 Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandada E Integrada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320150028200	Ordinario	Orlando Jimenez	Universidad Del	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ceffd9d3-1b9b-4467-b5dc-955010ec8b39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Ramos

Atlantico

Por El Superior -  
Obedézcase Y Cúmplase,  
Lo Resuelto Por La Sala  
Tercera De Decisión  
Laboral Del Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De Barranquilla,  
Mediante Sentencia  
Calendada 30 De Octubre  
De 2.020, Por Medio De La  
Cual Modificó La Sentencia  
De Fecha 13 De  
Septiembre De 2016,  
Proferida Por Este Juzgado  
Para En Su Lugar: Primero:  
Declarar Parcialmente  
Probada La Excepción De  
Cosa Juzgada. Segundo:  
Absolver A La Demandada  
De Las Pretensiones De La  
Demanda., Sin Imponer  
Costas En Segunda  
Instancia. En

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ceffd9d3-1b9b-4467-b5dc-955010ec8b39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Consecuencia, Se  
Procederá A Efectuar La  
Liquidación De Costas Y  
Agencias En Derecho  
Impuestas En Primera  
Instancia, Conforme Al  
Artículo 366 Del C.G.P.-

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ceffd9d3-1b9b-4467-b5dc-955010ec8b39